

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, sábado 11 de junio de 1910

{ N.º 2,916

"El Comercio de Bolivia" Roosevelt en la Sorbona

LA PAZ, JUNIO 11 DE 1910

La excursión a Corocoro

Como todos los actos públicos en que actúa el Excmo. señor Presidente de la República, su excursión a Corocoro no ha sido un mero paseo recreativo; ha sido un viaje de estudio y de inspección de las obras que se realizan para unir el centro industrial con la costa del Pacífico y acercarlo a esta ciudad de La Paz, que es el centro más importante de Bolivia.

Nada diremos de las ovaciones que ha merecido el digno Magistrado. Desde su salida de esta ciudad hasta su llegada a la región del cobre, su paso ha sido saludado por el entusiasmo popular que en justicia la intensa labor del señor Villazón en el propósito de procurar al país los elementos que ha menester para su progreso. El señor Presidente, por su parte, se halla complacido, no solamente de la manera gentil y caballerosa como ha sido saludado en el tránsito y en la capital de Pacajes, sino también y mucho más, del espíritu altamente patriótico y laborioso que ha podido apreciar en su última excursión a un centro industrial que mucho espera de la protección del Gobierno y de su iniciativa para levantarse hoy que está un tanto abatido, pero que tiene un brillante y seguro porvenir.

El señor Presidente ha visto con placer, que todos los ciudadanos de Corocoro, lejos de preocuparse de la política, que ciega todas las fuentes de vida de nuestro país, y enerva sus más fuertes energías, se ocupan en trabajar honrada y asiduamente, rompiendo la tierra, perforando sus entrañas, para esperar a la locomotora que se aproxima, con una producción capaz de alimentar la prodigamente.

Rieles y locomotoras, son una fuerza incontrastable para sostener el orden público y hacer amable la paz y el trabajo, porque concurren a desterrar el odio, que es inspirador malévolo de las más nefastas intenciones.

Un pueblo que trabaja, es un pueblo virtuoso y viril; es un pueblo independiente; y sus hijos, siéndolo a su vez, no piensan en los personales favores gubernativos, que son preocupación de los desocupados y los politiqueros.

La virtud y el trabajo son base de las democracias; sobre ella se sustenta su hermosa arquitectura; todo lo demás que que sueñan los fantasistas, podrá ser ornamentación más o menos suntuosa; pero no es la fábrica misma.

El Dr. Villazón ha recogido de labios de los más distinguidos ciudadanos de Pacajes, sus deseos y sus legítimas esperanzas, y se propone atender a aquellos y alentar estas, por todos los medios que le sugieran el amor al país, y la noble concepción que tiene de sus altos deberes de mandatario.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

EN VENTA.—Una casa cómoda. Para tratar dirigirse a la calle Illampu N.º 44.

Al subir Mr. Roosevelt a la tribuna, la retumbante sinceridad de su lenguaje, que no sabe expresar reticencias ni eufemismos, rindió la más franca pleitecía a la Sorbona, el nombre solar, cuyos viejos muros vienen proyectándose a través de toda la cultura francesa.

«Extraños e impresionantes recuerdos, comenzó Mr. Roosevelt, surgen en el espíritu de un hombre del Nuevo Mundo que toma la palabra en este antiguo y luminoso hogar.»

«Esta era la Universidad más famosa de la Europa medieval, cuando nadie se imaginaba aun que hubiera un Nuevo Mundo que descubrir.»

En seguida, Mr. Roosevelt, con rara novedad, y sin asustar a su público,—que bien podría ser un poco frívolo—con la enunciación ya más «demodé» que académica, de los puntos que se van a tocar, entra desde luego a ellos, a propósito de esa institución secular, ante la cual se inclina con sobriedad de buen tono el conferencista:

«Ella, la Sorbona, tenía ya un inmenso pasado de servicios aportados al bagaje de los conocimientos humanos en la época en que mis antepasados se mezclaban, hace tres siglos, a las partidas dispersas de traficantes, labradores, pescadores que en su ruda batalla contra los rigores de una tierra áspera, marcada por el indio, echaban las bases de lo que ha venido a ser la República gigante del oeste.»

Insinúa así lo que, según él, debe ser hoy el ciudadano de la democracia que se ha adueñado de un continente y «tomado la áspera rudeza de una naturaleza salvaje».—Tal es el objeto de la conferencia; pero como, por mi parte, no podría seguir paso a paso a Mr. Roosevelt, me limitaré a dar a conocer los trozos que encierran principios generales, sin localización docente determinada y que así deben ser recordados por un francés, un norteamericano o un chileno.

Refiriéndose a las generaciones, hijas de aquellas a que tocó lo más rudo y muscular en el proceso de la formación nacional, dice:

«Las condiciones de la vida acentuaban vicios y virtudes, energía y violencia, todos los buenos y los malos aspectos de un individualismo intenso, que sólo contaba con sí mismo y que estaba más convencido de sus derechos que preocupado de sus deberes.»

«Al duro materialismo del tiempo de la vida de fronteras, sucede el duro materialismo de un régimen industrial, todavía más intenso y absorbente que el de las naciones del Viejo Mundo, aunque para éstas haya comenzado una época de civilización compleja y ante todo industrial.»

Entre tanto y mientras el país sigue desarrollándose, se trata de «recobrar los bienes de la inteligencia y del espíritu que los padres, cediendo a la necesidad, habían tenido que olvidar, a fin de dar mejor las primeras y rudas batallas de que dependía el continente ligado por ellos a sus hijos.»

En ese punto tenemos ya a Mr. Roosevelt delineando sobre el momento actual al ciudadano ideal, objeto de su conferencia. Es un Platón a su manera.

«Los jefes del pensamiento y de la acción buscan a tientas el camino de una vida nueva, dándose cuenta, vagamente algunas veces, netamente otras, que una existencia de provecho material, tanto para una nación como para un individuo, no es buena sino como punto de partida y siempre que se comprenda que ese contingente material debe encaminarse a un ideal más elevado.»

Dignos de meditar en nues-

tros pueblos, en los cuales se busca el lujo sin poseer la riqueza o ésta sin derivaciones hacia la cultura,—que es el más noble de los ideales—esas palabras de Mr. Roosevelt: la riqueza, para seguir con ella—caso de Carnegie en Norte América—hacia la acción moral.

Toda la conferencia es una gran cartilla cívica, como dije en primer artículo, y el inspector de instrucción primaria de Chile, que es joven, inteligente y nutrido de cultura moderna, debe apresurarse a pedir al Gobierno fondos que le permitan esparcir por todo el país doscientos ó trescientos mil traducciones de lo que Roosevelt acaba de decir, precisamente en París, como para que el resto del mundo lo oyera bien.

«Toda nación que se limita a copiar a otra, comete un error; pero éste es peor y constituye una prueba de debilidad en todo pueblo que no desea instruirse en la escuela de otro y que no quiere ni puede adoptar esa instrucción a las nuevas condiciones nacionales, haciéndola útil y fecunda.»

El conferencista hace de la cuestión educación—que a nosotros no tardaría en darnos la independencia industrial necesaria como condición de vida individual ó colectiva—el primer fundamento del edificio democrático. Sin él, toda la superestructura será débil, por que no descansa en la preparación total sino en la de unos cuantos.

«Una república representa la más gigantesca de todas las experiencias sociales posibles: la que tiene la mayor probabilidad de conducir al mayor bien ó al mayor mal.»

«La cuestión de la calidad del ciudadano, como individuo, domina todas las demás.»

«A fin de que nuestras Repúblicas tengan éxito, es necesario que todo ciudadano sea un buen ciudadano. La generalidad no sabrá, en circunstancias normales, elevarse más allá de su origen, y la primera fuente del poder y la grandeza nacional se encuentra en el valor medio del ciudadano.»

«¿Cuál es, me preguntó, mirando al pueblo que queremos reprimir por medio de leyes y no educar por medio de escuelas, el nivel medio de los chilenos? ¡Ha dado nuestro pueblo todo lo que encierra con abundancia superior!»

Pasa Roosevelt a otra cuestión:

«Que el hombre de ciencia y que el hombre de placeres intelectuales desconfíen de la tentación de tomar delante de los demás y delante de sí mismos actitud de cinico, de personas que están sobre las emociones y las creencias, y para quienes es lo mismo el bien ó el mal.»

«No hay un ser menos sano, un hombre menos digno de respeto que el que observa ó simula observar una actitud de desdén irónico respecto de todo lo que es grande y alto, sea por los resultados obtenidos, sea por el noble esfuerzo.»

«El prestigio pertenece al que desciende a la arena.»

Mr. Roosevelt, después de dar ese latigazo a los que, lejos de la acción, se burlan ó se substraen de ella, vuelve a la cuestión educacional.

Varía, acentuando, la terapéutica de los romanos: Mente sana en cuerpo sano.

«Es necesario, dice Roosevelt, que viene de cazar leones,—que no son los del Tartarín latino,—tigres, hipopótamos y elefantes, que el cuerpo sea sano y que el espíritu lo sea más.»

«Estoy convencido, sin necesidad de decirlo, que una buena educación debe ser dada a todo el pueblo; pero una educación adecuada, debe contener, además del saber sacado de los libros, muchos otros elementos para que sea verdaderamente buena: debe enseñar el dominio de sí mismo, la conciencia, el sentido común, la facultad de aceptar la responsabilidad individual y obrar

en unión con los otros; el coraje y la resolución. Hé ahí las cualidades en que debe conocerse un maestro del pueblo. Sin ellas, ningún país puede regirse por sí mismo, ni evitarse que lo rijan de fuera.»

«El hombre de bien debe ser fuerte y audaz, es decir, capaz de combatir y de servir a su pueblo, como soldado, si la ocasión se presenta.»

El conferencista va articulando lógicamente las diversas partes de la cartilla en que moldea a su manera al ciudadano de una democracia real y no teórica, como en no pocos pueblos sudamericanos.

Llega el momento de hablar de la guerra y ante ella, expresa así, sintéticamente, sus ideas:

«Es una cosa horrible y una guerra injusta constituye un crimen contra la humanidad; pero es un crimen por ser injusta y no porque es guerra.»

Pasa a otro punto:

«De más importancia todavía que la capacidad para el trabajo y todavía mayor que la de combatir, si llega el caso, es para toda nación recordar que ninguna ventaja es comparable a la de dejar a los herederos de su sangre la ocupación de su tierra.»

«El primer deber del hombre concierne a su familia, y sólo podrá cumplirlo ganando su vida y proporcionando a los suyos lo indispensable para el bienestar material. Solamente entonces podrá construir sobre sólida fundación material una alta superestructura y únicamente entonces podrá cooperar a los esfuerzos por el bien general. Debe encargarse desde luego de su propio fardo, y en seguida su exceso de fuerza podrá servir a la masa colectiva.»

«En los negocios, como en casi todas las formas de la actividad humana, son necesarias las grandes inteligencias directivas. Ningún número de inteligencias mediocres podrá reemplazarlas, y conviene que sus servicios sean ampliamente reconocidos y recompensados.»

En esta substanciosa enumeración de que voy mostrando uno que otro grano de oro con el cual será justo modelar un monumento en homenaje a los hombres que hablan como Mr. Roosevelt, el conferencista alude a los periodistas:

«El poder de los diaristas es grande, pero no tiene derecho al respeto ni a la admiración, en cuanto a poder, si éste no hace buen uso. Puede hacer y frecuentemente hace un bien considerable y también puede hacer y frecuentemente hace un mal infinito.»

«La excusa anticipada con que se defienden los escritos perniciosos que hay que dar al público, lo que el público pide, no tiene más valor que la que es invocada por los comerciantes de comestibles que venden falsificaciones envenenadas.»

Antes de proseguir y a modo de intercalación, muy substanciosa y oportuna, Mr. Roosevelt dice:

«El buen ciudadano de una república debe desde luego ser de talla que le permita defenderse. No es un buen ciudadano si no tiene lo que hará de él un rudo trabajador y en caso de necesidad un rudo combatiente.»

Pero si la capacidad de un hombre no es guiada y reglamentada por el sentido moral, mientras más capaz es el individuo, peor y más peligroso será para el cuerpo político.»

«Las virtudes familiares del hogar, las virtudes de todos los días que hacen de la mujer una buena dueña de casa, una buena madre y del hombre un duro trabajador, un buen marido y padre, un buen soldado, si es necesario, forman la base del carácter.»

«Por lo demás, el buen ciudadano no es tal, si sólo ejerce en su residencia sus cualidades.»

«Es necesario un alto ideal y necesario es también que el ciudadano sea hombre de alcanzarlo y realizarlo. Y que no olvide que el valor de un ideal mucho depende de que sea posible asegurar su realización.»

«Lejos de ser desalentada, la iniciativa individual debe ser estimulada, sin olvidar que, mientras la sociedad se desmorona y se hace más compleja, sucede sin cesar que muchos problemas que antes permanecían a la iniciativa privada, pueden, en razón de los cambios que han experimentado, ser resueltos de manera más provechosa por la comunidad.»

Mr. Roosevelt alude así a las diferenciaciones establecidas por las riquezas.

«Cualquiera que, rico y poderoso, explote y arruine a sus hermanos menos bien dotados, es exactamente igual de corazon al demagogo rapaz y violento que excita a las gentes, privadas de bienes, contra los que los poseen. Nadie hace más mal a su país que el hombre, cualquiera que sea su rango, que impulsa a sus compatriotas a dividirse entre ellos, según una línea que separe una clase de otros los poseedores del dinero de los que no lo poseen, y que olvida que la sola manera de juzgar consiste en considerar a cada individuo según su valor como individuo, sea rico ó pobre, y no por su profesión ó rango en la vida. Este es el único criterio verdaderamente democrático y el único que conviene en una República.»

«El mismo principio que se aplica a la vida privada se aplica a la vida pública.»

«El hombre que asegura no poder ser ciudadano de ningún país en particular, porque lo es del mundo, se encuentra en el caso de ser un ciudadano muy poco deseable, sea cual fuere el rincón del mundo donde llegue a vivir.»

«El hombre que ama su familia será mejor vecino que el que no la ama; estimo, de la misma manera, que el miembro más útil de la familia de las naciones será normalmente, el país de ardiente patriotismo.»

«El verdadero patriota, celoso del amor nacional, como un hombre de corazon lo es de su propia honra, cuidará de que su patria no injunja ni sufra ningún daño, así como el hombre de corazon está lejos de hacer daño a otro ni de tolerar que otro se lo haga.»

«Yo no podría admitir que la moral política difiriera de la moral privada y que una promesa formulada desde lo alto de una plataforma difiriera a su vez de una hecha en la vida ordinaria.»

«Es el deber de todo hombre de Estado honesto, guiar la nación de manera que ella no cause daño a ninguna otra; pero por el momento los grandes pueblos civilizados, si quieren permanecer fieles a ellos mismos y a la causa de la Humanidad y de la civilización, no deberían olvidar que, en último análisis, están obligados a conservar la voluntad y la fuerza de resistir a los daños que otro quisiera causarles.»

Pintar las virtudes como cosas del todo excepcionales, acasó equivalga a hacerlas imposibles en la tierra. Roosevelt, al contrario, las hace prácticas y humanamente alcanzables.

Me fundaba en eso para decir, en mi primer artículo, que la conferencia del expresidente americano en la Sorbona, ha sido un evangelio muy moderno y de alcance netamente cívico que todos deberían conocer primero y aprender después.

Emilio Rodríguez Mendoza.

Jurisprudencia administrativa

En un caso de oferta de pago de impuesto fiscal sobre una caduca donación, por ministerio de la Ley, la Prefectura de este departamento rechazó el empoce, ajustándose a los preceptos legales. El Ministerio de Hacienda, en grado de apelación, contempló el simple aspecto de lucro fiscal revocando el anterior estado.

Propuesto el recurso de nulidad, la Corte Superior de Justicia ha anulado el auto ministerial, manteniendo el de esta Prefectura, por cuanto que aquel rechazo se fundaba en la supervivencia de herederos forzosos.

Publicamos a continuación el referido auto de casación para simple conocimiento del foro:

«Visto, el recurso de nulidad interpuesto por Dolores Reyes, contra el auto de 24 de septiembre del pasado año proveído por el Ministerio de Hacienda.

«Vistos, los artículos que se acusan como violados, el dictamen fiscal y

«Considerando: que la atribución conferida a las prefecturas por el artículo 1.º del Decreto Reglamentario de 19 de agosto de 1880 para intervenir en la recaudación del impuesto establecido por la ley de 17 de julio del propio año sobre sucesiones, legados y donaciones, se ejercita, siempre que no se sucite contención respecto de la naturaleza y subsistencia de esas liberalidades.

«Considerando: que deducida la oposición fs. 20, alegando hallarse revocada la donación de fs. 1.º por el nacimiento posterior de un hijo legítimo, cesó la jurisdicción administrativa, mientras los tribunales ordinarios definan la contención.

«Considerando: que al ordenar el Supremo Gobierno se prosiga con la tramitación administrativa, sin embargo de existir contención pendiente, ha procedido sin jurisdicción, incurriendo en la sanción del artículo 23 de la Constitución Política del Estado.

«Se anula el auto recurrido, con la responsabilidad establecida por el artículo 822 del Procedimiento Civil, en su mínimo. — Témes razón y devuélvase. — Molina, Sanjinés, Valdez, Zambrana, Oropeza, Ramírez. — Proveído en 28 de abril de 1910. — A. Zelada. — Secretario.

De Pedagogía

La Paz, 10 de junio de 1910.

Señor Ramón Retamoso y L.

Presente.

Muy señor mío:

He leído con atención la carta que Ud. se sirve dirigirme para contestar mi artículo sobre su conferencia de 2 del presente.

Celebro que haya oído mal y que no haya sido su intención la de presentarnos en su solución un nuevo método, sino la de mostrar cómo se pueden adaptar en su país reglas de enseñanza adecuadas a su ambiente social.

Solo le advierto que no he sido el único que ha entendido las cosas mal, como prueba la relación de su conferencia que da un diario de la localidad y que dice: La Universidad en Bolivia tiene una fundación esperanza en el profesor Retamoso a quien felicito en nombre de ella por el nuevo método que ha propuesto etc.

Yo no digo que sea imposible descubrir nuevos métodos. En qué sentido se hablaría entonces de métodos modernos? El método directo en el dibujo no tiene todavía 20

años. El método biológico en ciencias naturales data del 8º decenio del siglo pasado. Ahora, los pedagogos tratan de reformar la enseñanza introduciendo en ella el principio de trabajo. Cada innovación que ocurre en ciencia y arte echa también su luz benéfica sobre la escuela, y la pedagogía se apodera de ella. Lo que he dicho es que en su conferencia no he podido descubrir procediendo alguno que pudiera llamarse, "nuevo método". El cuaderno de deberes y el dictado son simples recursos de que se vale el profesor para asegurar las materias enseñadas en la memoria. La tarea de Ud. es seguramente introducir, aplicar y generalizar en el país los modernos métodos de enseñanza. Pero Ud. manifiesta, que hay que adecuarlos al "medio ambiente social y político del país".

Convenio que la enseñanza tome diferentes aspectos de país a país; pero es el plan o contenido que cambia, no el método. Sin embargo, suponiendo que haya necesidad para adecuar el método al medio ambiente social y político del país, como dice Ud., entonces es preciso saber cuál es este ambiente, especial de Bolivia y cómo se distingue del de otros países, del de Chile, por ejemplo. En pedagogía no debemos contentarnos con simples frases; es preciso formar definiciones claras. Vea Ud. cómo algunos preceptores han entendido el ambiente: han adaptado, por ejemplo, el Silabario boliviano por Bustamante y enseñan en él el destrezo.

Si consiste este ambiente en el lenguaje, las creencias y las costumbres del pueblo, cuyas manifestaciones distan más o menos de los ideales humanos, de lo bueno, lo verdadero y lo bello, es claro que la educación en general (no solo el método) debe intervenir. O, si consiste en la mayor o menor energía que emplean un pueblo, para perseguir ciertos fines utilitarios, como libertad, bienestar material, cultura intelectual, goce del arte, será otra vez la enseñanza un poderoso auxilio para ayudar al pueblo en sus esfuerzos.

Pero yo anticipo: Ud. que repite tantas veces lo del ambiente, sabrá mejor que yo de finirlo. Sabrá analizar la psicología del pueblo boliviano en sus manifestaciones sentimentales y volitivas para fijar sobre esta base el rumbo que debe darse a la enseñanza nacional a fin de que ella coopere eficazmente en la noble tarea de transformar al "Pueblo Inferno" en un pueblo sano y robusto, respetado por las demás naciones.

Su atto. y S. S.
Otto Schlott.

INSERCIONES

La prensa inculta
de la noche
Amparamos a la juventud meritoria

La ciudad de La Paz, está amagada por el *chantaño* y los desordenes nocturnos de "La Tarde". Noche a noche, se reproduce el escándalo, esa lata insoporrible que arrastra el periódico de Patiño, por calles y plazas, y... la Policía se cruza de brazos, como si tal cosa. Ya se ve; ocupa la cuidada planifera un establecimiento público, en lugar céntrico de la ciudad, y por eso sus bochinchos noctámbulos se disimulan por las autoridades encargadas de velar el sueño... decimos, el orden público y la cultura de las costumbres del pueblo.

Apenas el sol se apaga, cuando éstos, que se son lanzan furiosa la vespertina irredenta, mostrando en público sus harapos y sus críticas convulsivas; nidos haraganes que transitan en altas horas de la noche, las escueltas calles de la población, fijan su atención en ella... se abstienen de escuchar esos alaridos de verdulería ebria y huyen horrorizados, turulatos, ante tanta lepra y desnudez. Al fin, llegará el momento en que la policía y el Ministerio Fiscal queran poner término a tanto escándalo? Tal vez la Oficina de Higiene?

Ayer, era una acusación absurda y a todas luces ridícula, fruto de la impotencia y celeridad que parece han quedado sumidos los parciales de Patiño, después de su derrota clásica. Era, decimos, una acusación su generosa, pero contra quién? pues, contra el Boletín Judicial, revista de propaganda jurídica que ha merecido unánime aplauso de la prensa del país y de los más cultos diarios del Exterior. Opueta la delimitatoria de jurisdicción del juez instructor, absolutamente incompetente para conocer de esa cursi querrela, ha caído por tierra la pretensión del actor, descubierta y desairada en sus perversos manejos e infames propósitos de manchar la bien sentada reputación del Redactor de dicha revista. Desbaratados los planes maquinados de ese abogado civil y pendenciero, la ebullición de los infatigables defensores de Patiño, ha debido ir un poco más allá. Había que extender las telarañas de sus intrigas innobles hasta el mismo foco de Luz y Verdad, que acompaña a la Justicia, en el castigo de un delincuente de inmensos caudales... "Metting, se dijeron: él, ahora, una guerra sin cuartel." Y así, ha salido la *locu*, la planifera descamisada de la calle "Ayacucho", inventando la especie más ridícula todavía de una nueva acusación, no vá al editor del Boletín Judicial, solamente, sino también a Metting, que es el fantasma de la camarilla de Patiño, y a quien, no es cosa nueva, se dice, tienen jurado el *suprimirlo*, como se suprimió un obstáculo cualquiera, a todo tranche. Bien; muy bien, señores amarantistas de nuevo cuño. Proseguir vuestra criminal tarea; pero escuchad: no pretendáis ahogar la voz de la víctima si aún vive...

El Magnate de Uncia, anda *prófugo*, temeroso de presentarse al plenario de su proceso, mil veces infamante. Mientras que los hombres que actúan en la parte adversa, están sin intranquilizarse absolutamente, por nada; Viven con la conciencia tranquila y la frente altiva siempre. No hay necesidad de que la verdadera noctámbula los denuncie; por suerte vecinos muy conocidos de La Paz, y Potosí, donde conservan sus domicilios bien marcados. A los transigidos, a los prófugos y cosmopolitas, a los *chantañeros* de oficio, se les busca por adictos y por la prensa; pero no así a la gente honrada y bien nacida, que forma parte de la colectividad activa e inteligente de un pueblo. Y si, en ejercicio del legítimo derecho de defensa se castiga no en *cuadrilla* y a mansalva, a la verdadera de la calle fronteriza al Mercado, como ella lo hizo en Oruro, con un indefenso joven escritor, tampoco se recatarían ellos de la Justicia, como aquella; prueba clara que no se le ve en ninguna parte, menea se ha defendido ver de día; en lo que *hace bien*. Solamente en altas horas de la noche, retosa y se desahoga a calzoncillo, injuriando a todo tranche, a su antojo.

A pesar de que la noticia de "La Tarde" de anoche, no ha sido confirmada hasta la fecha, lo que quiere decir que ella es una invención de la planifera, queremos consentir que así sea. Pero queda desmentida siempre ante la siguiente reflexión: Es posible que se siga un sumario criminal sin la querrela, el auto cabeza de proceso y la indagatoria de los querrelados? Entonces, como vamos a consentir que un juez de acusación dicte auto de culpa, contra sindicados—suponiendo que lo hubieran; que no han sido procesados mediante la estación sumaria?

Se advierte sin esfuerzo que al pregonar la noctámbula, sus propios telegramas y correspondencias simuladas, no hace otra cosa que dar de lo que es; pregonar los desahogos de los proscritos del Templo de la Ley y de la Virtud; y nadie le oye, si se han apercebido del cúmulo de intrigas e indecencias que pone en juego para salvar la situación por demás precaria de su amo...

Ees, pues, imposible hacer circular ruedas de molino al público sensato y culto de La Paz, que estima el mérito de las personas, allí donde lo encuentra.

La juventud intelectual de La Paz, condecora de los merecimientos de todos y cada uno de sus compañeros de lucha y de sacrificio, debería condenar indignada, la propaganda ruin de aquellos espíritus perversos que a fin de hacer surgir una política antipatriótica y personalista, ó una causa injusta e impasable, ante el concepto de ley y del derecho, enlodan reputaciones bien adquiridas, y pervierten el criterio público, la prensa y la moral profesional, predicando principios detestables de logrería y de *chantaño*, a la luz del pleno día.

Atrás, esos transigidos y oportunistas, en política. Atrás, esos bribones, apóstoles del escándalo y la difamación social!

Amparamos al mérito; salvemos el honor nacional, personificado en el talento en el trabajo honrado y perseverante de la juventud.

Documentos Oficiales

MINISTERIO DE GUERRA.—La Paz, 21 de Abril de 1910. Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda e Industria. Presente.

Señor: Como ya tuve ocasión de llamar, verbalmente, la atención de Ud., cumplí hacerle ahora, por escrito, acerca de los alcances que el Tesoro Nacional y el Tribunal Nacional de Cuentas, al cumplir con la ley de 17 de Enero de 1907, dan, en casos determinados, a la liquidación y calificación de los sueldos devengados por la clase militar.

Tanto por esa ley, que reconoce la deuda interna amortizable por la Nación, cuanto por el Decreto reglamentario de 24 de Enero de ese mismo año de 1907, no tiene ingerencia alguna el Ministerio de Guerra en la apreciación del derecho legítimo que aleguen los militares para reclamar, en bonos de la deuda interna, el pago de los haberes que hubiesen devengado; razón por la que se limita la acción de este Despacho, simplemente, a servir de intermediario en la tramitación de esa clase de asuntos. Empero, notando el gran número de solicitudes semejantes que pasaban por el Ministerio de mi cargo, traté de examinarlas, obtuve algunas informaciones y llegué al conocimiento de los siguientes resultados.

Que no sólo se liquidan, empujando y pagan con bonos de la deuda interna los sueldos legítimamente devengados por los militares en *actividad* que, habiendo pasado revista con el haber íntegro de su clase, dejaron de recibir, por cualquier motivo, ajeno a ellos, alguna cuota parte, sobre la que adquirieron perfecto derecho en retribución de sus servicios realmente prestados; sino que, desde el año de 1907, en que se dictó la ley de referencias, se hacía injusticia con los militares de las demás categorías, no obstante de que, a causa de su *situación pasiva*, sin prestar servicios reales y positivos, pasaban revista, no con sueldo íntegro, sino con la mitad, la tercera ó la cuarta parte de sus haberes, sin derecho, por tanto, a devengar nada, una vez que ya habían recibido el sueldo que, si se les fijó con reducción, fué también la única cantidad á que eran acreedores, la cual se hallaba conforme con las Ordenanzas Militares, la ley del Presupuesto y las mismas listas de revista; y a pesar de que en estas últimas, que son las que fijan la verdadera retribución, no consta el derecho adquirido al sueldo íntegro, el Tesoro Nacional hacía las liquidaciones como si hubieran alcanzado ese derecho, igualando así a todas las categorías militares, con evidente injusticia y de un modo oneroso para el fisco.

Tal es la verdadera situación en que se encuentran los militares que pasaban y que pasan revista en las listas pasivas, denominadas *disponibilidad*, *depósito* y otras, no siendo ellos acreedores sino a la cuota parte del haber fijado en dichas listas. De otro modo, resultaría pagándose mayor suma de la que había sido decretada en los presupuestos mensuales.

Esta apreciación, que la considero correcta y legal, se halla fundada en los siguientes artículos de las Ordenanzas Militares, que debían tomar por norma el Tesoro Nacional y el Tribunal Nacional de Cuentas al calificar, liquidar y acrecentar los sueldos devengados por los militares; artículos que se hallan relacionados con los presupuestos respectivos.

El artículo 624, prescribe que los militares pertenecientes a la categoría de *actividad*, percibirán el sueldo (íntegro) de sus clases; y los empleados en *comisiones*, el que el Gobierno les señale proporcionalmente a sus servicios; lo que quiere decir que, no siendo íntegro ese sueldo, pero habiéndolo recibido la cantidad señalada en el respectivo presupuesto, no se puede devengar más. La resolución suprema de 26 de Abril de 1897, comprendió, entre esas comisiones, a los *instructores* del Depósito y Reservas; cargos que quedaron insubistentes con la Ley del Servicio Militar, promulgada en 16 de Enero de 1907.

El artículo 625, que es uno de los pertinentes al objeto de esta comunicación, fija que los de la categoría de *disponibilidad* recibirán, según el tiempo de servicios calificados, la *tercera* y la *cuarta* parte del haber de sus clases; que es cabalmente la cuota parte a la que figuran en los presupuestos, sin derecho a cobrar las dos terceras ni las tres cuartas partes restantes, y sin que, fuera de esa cuota, sea legítimo reconocerles suma alguna, como indebidamente se les había estado reconociendo. Es así como por tenerlos de las listas de disponibilidad sus sueldos ya reducidos, no se les comprende (Art. 650) en nueva reducción de haberes, como sucede con los que perciben sueldo íntegro, en el caso de que obtengan licencia temporal.

El Servicio de Guerra del Presupuesto Nacional de la presente gestión económica, se ha fijado, de un modo general, a los militares en *disponibilidad* la *tercera* parte de su haber, sin que tengan derecho a devengar nada más; y el sueldo íntegro, a juicio del Gobierno, solamente estando en *comisión*, así como a los militares en el Depósito de las Brigadas de infantería y caballería, el medio haber; y el íntegro, estando en *comisión* por equiparse este servicio, sólo en algunos, al de actividad.

Además, no estando con sueldo íntegro, el Estado paga a los militares de ambas listas, £ 1.—mensual para el seguro de vida de cada uno de ellas.

El artículo 626, fijaba para la categoría de *invalidez*, el total ó la mitad de los sueldos respectivos, según fuese su calificación; no dándose emolumento alguno, por los artículos 627 y 628, a los comprendidos en la *inactividad* y en el *retiro*. Estos artículos han sido modificados por la Ley de 5 de Septiembre de 1907, en virtud de la cual se reconoce una escala de pensiones para los *invalidos* y los *retrados* del servicio, así como para los *denudos* de los militares fallecidos; sin derecho, naturalmente, a devengar suma alguna superior a la pensión establecida. Los comprendidos en el *retiro indefinido*, no reciben pensión alguna.

En una palabra, no se pueden devengar sueldos sino cuando sólo se ha recibido una parte del haber asignado (sea ó no íntegro) en el presupuesto, ó en la respectiva cédula de invalidez; haber que varía con la categoría ó situación militar, que no es idéntica para todos, ni tampoco es igual el sueldo para todos los militares de la misma graduación.

Como los funcionarios que intervienen en el reconocimiento de la deuda interna, no han tenido en cuenta las disposiciones legales citadas, en un número mayor ó menor de los casos que se han presentado, es indudable que, indebidamente, se ha reconocido una deuda más ó menos crecida en contra del Estado, cuyo valor podría fácilmente conocerse.

Esclarecido el procedimiento incorrecto que, en muchos casos, se ha venido observando hasta ahora en esta delicada materia, considero oportuno que Ud., señor Ministro, se sirva dictar las medidas que creyese más convenientes en resguardo de la justicia y de los intereses fiscales.

Termine la ingrata tarea á que acabo de consagrarme con motivo del cargo oficial que desempeño; y me repito de Ud., atento colega y servidor.
Agustín S. Muñoz.

Termine la ingrata tarea á que acabo de consagrarme con motivo del cargo oficial que desempeño; y me repito de Ud., atento colega y servidor.
Agustín S. Muñoz.

AVISOS NUEVOS

OFICIAL.—De orden del señor Prefecto del Departamento, concédese una próroga hasta el día 20 del presente mes á todos los deudores del impuesto de prestación vial, para que lo abonen en tesorería, ó en su defecto á los colectores designados. Los morosos que así no lo hicieron, deberán ser apremiados desde el día siguiente del vencimiento del término acordado y obligados al pago del doble, conforme a ley.
La Paz, junio 10 de 1910
A. Friarte,
Subsecretario de la Prefectura del Departamento.
5 v. 2916

SE VENDE.—La casa N° 20 de la calle San Miguel de la Nueva Paz, donde encontrarán un rótulo de Picantería Americana, por precio sumamente equitativo.
Para tratar verse con la dueña que vive en la misma casa.
La Paz, junio 10 de 1910.
10 v. 2916

INVITACION RELIGIOSA
Victoria Irusta, esposa;
Victor Luis Vargas, hijo del que fué—
Luis Vargas
(Q. E. R. D.)
ruegan á las personas que tienen relaciones de amistad y deudos, se sirvan concurrir á la misa de cabo de año, que tendrá en el templo de la Recoleta el día 12 del presente, á las 7½. Será favor que agradezcan.
La Paz, junio 11 de 1910.

AVISO OFICIAL.—Sorteo de Bonos.—De orden superior, se pone en conocimiento del público, que los sorteos de Bonos de Compensación Militar y de la Deuda Interna Amortizable, se verificarán en el Palacio de Gobierno de esta ciudad el 15 y 20 del mes en curso, á las 2 p. m., respectivamente.

La Paz, junio 10 de 1910
R. Tejeda Farfanes,
Strio. del Tesoro Nacional.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. J. Cipriano Bonaventura, Juez 3º de Partido de la Capital y Su Cercado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 16 del mes en curso, las 2 p. m., para el remate de una casa situada en el puerto de Guacuí perteneciente a Isidora C. v. de Torres, por la base de tasación pericial de doce mil quinientos noventa y seis bolivianos (12,596 Bs.) por ejecución que le sigue la señora Teresa de Kieffer, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, junio 8 de 1910.
José P. Bilbao Ll.
2 v. 2916

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 3º de la Capital La Paz y Su Cercado, etc.

Por auto de 27 del actual ha señalado el día 15 del próximo mes de junio, las 2 p. m., para el remate de las propiedades siguientes: Una sayahua de agregado, situada en la estancia Laja, comprensión del cantón Mecapaca, bajo la base de su tasación pericial de ciento treinta y seis bolivianos veinte centavos; un sitio solar y un cuarto, situados en el barrio de Pucaráni del cantón Cochoni, bajo la base de su tasación pericial de noventa y tres bolivianos ochenta centavos, por ejecución que don Manuel Ergueta les sigue a los esposos Tomás Quispe ó Hipólita Torres, cobrándoles cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del actuario.
La Paz, mayo 30 de 1910.
N. Zacarías Ballesteros
2 v. 2916

EN ALQUILER.—Se ofrece una casa quinta, sea junta ó por departamentos, en la calle Muecas N° 37, propia del señor Eduardo Idiaquez. Para tratar dirigirse a la misma casa.
2 v. 2914.

REMATE DE una fracción de terreno Municipal.—Por resolución del H. Concejo Municipal se pondrá en subasta pública ante la Junta Municipal de Almonedas, un lote de terreno existente en el vértice del ángulo formado en la conclusión de la Avenida "16 de Julio" (Alameda) y la calle Murillo, que tiene una superficie de 23 metros 33 decímetros cuadrados, sobre la base de cuarenta bolivianos el metro cuadrado.

El acto tendrá lugar el día lunes 13 del corriente mes, las 3 p. m. en el Salón Municipal. Se dará informes en la notaría del suscrito.
La Paz, junio 4 de 1910
El Notario Municipal.
4 v. 2912

REMATE DE una fracción de terreno Municipal.—Por resolución del H. Concejo Municipal se pondrá en subasta pública ante la Junta Municipal de Almonedas, un lote de terreno existente en el vértice del ángulo formado en la conclusión de la Avenida "16 de Julio" (Alameda) y la calle Murillo, que tiene una superficie de 23 metros 33 decímetros cuadrados, sobre la base de cuarenta bolivianos el metro cuadrado.

El acto tendrá lugar el día lunes 13 del corriente mes, las 3 p. m. en el Salón Municipal. Se dará informes en la notaría del suscrito.
La Paz, junio 4 de 1910
El Notario Municipal.
4 v. 2912

REMATE DE una fracción de terreno Municipal.—Por resolución del H. Concejo Municipal se pondrá en subasta pública ante la Junta Municipal de Almonedas, un lote de terreno existente en el vértice del ángulo formado en la conclusión de la Avenida "16 de Julio" (Alameda) y la calle Murillo, que tiene una superficie de 23 metros 33 decímetros cuadrados, sobre la base de cuarenta bolivianos el metro cuadrado.

El acto tendrá lugar el día lunes 13 del corriente mes, las 3 p. m. en el Salón Municipal. Se dará informes en la notaría del suscrito.
La Paz, junio 4 de 1910
El Notario Municipal.
4 v. 2912

REMATE DE una fracción de terreno Municipal.—Por resolución del H. Concejo Municipal se pondrá en subasta pública ante la Junta Municipal de Almonedas, un lote de terreno existente en el vértice del ángulo formado en la conclusión de la Avenida "16 de Julio" (Alameda) y la calle Murillo, que tiene una superficie de 23 metros 33 decímetros cuadrados, sobre la base de cuarenta bolivianos el metro cuadrado.

El acto tendrá lugar el día lunes 13 del corriente mes, las 3 p. m. en el Salón Municipal. Se dará informes en la notaría del suscrito.
La Paz, junio 4 de 1910
El Notario Municipal.
4 v. 2912

REMATE DE una fracción de terreno Municipal.—Por resolución del H. Concejo Municipal se pondrá en subasta pública ante la Junta Municipal de Almonedas, un lote de terreno existente en el vértice del ángulo formado en la conclusión de la Avenida "16 de Julio" (Alameda) y la calle Murillo, que tiene una superficie de 23 metros 33 decímetros cuadrados, sobre la base de cuarenta bolivianos el metro cuadrado.

El acto tendrá lugar el día lunes 13 del corriente mes, las 3 p. m. en el Salón Municipal. Se dará informes en la notaría del suscrito.
La Paz, junio 4 de 1910
El Notario Municipal.
4 v. 2912

REMATE DE una fracción de terreno Municipal.—Por resolución del H. Concejo Municipal se pondrá en subasta pública ante la Junta Municipal de Almonedas, un lote de terreno existente en el vértice del ángulo formado en la conclusión de la Avenida "16 de Julio" (Alameda) y la calle Murillo, que tiene una superficie de 23 metros 33 decímetros cuadrados, sobre la base de cuarenta bolivianos el metro cuadrado.

VICTOR ALDANA S.

ABOGADO
Comercio 6º. Casilla 15.
1 m. J. 11

José Manue Guachalla

ABOGADO
Calle Yucas, casa N° 71.
1 m. J. 10.

AVISO JUDICIAL.—El ciudadano José F. Bustíos, Juez Parroquial 1º de la Capital.

Por auto de la fecha, ha ordenado para el remate de dos polleras, una de cachemira y la otra de filosa, el día 17 del actual, las 1 p. m., por la suma de cuarenta y dos bolivianos, con motivo de la ejecución seguida por Miguel E. Pérez contra Adelia Mercado Medina, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del suscrito, Chirinos N° 147.
La Paz, junio 7 de 1910.
José Bustíos.

2 v. 2915
ACUARA y media de la plaza, se ofrece habitaciones amuebladas, para caballeros, en la calle Bolívar N° 88.
15 v. 2915

INVITACION RELIGIOSA
Jhana Blay de Tejada, hija del que fué—
José Cipriano Blay
(Q. E. R. D.)

Ruegan á sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir al quinario de misas que en sufragio del alma del extinto se celebrarán desde el día 12 del presente en el templo de San Agustín, á las 8 de la mañana, en memoria del primer aniversario de su fallecimiento.

La Paz, junio 8 de 1910
4 v. 2913

LAS CRIATURAS
deberían estar medianamente gordas y crías grasas á medida que la consumen; pues la grasa es un combustible y en consumo produce fuerza. Las criaturas delgadas, aun cuando lleguen á la edad de 18 ó 20 años, corren peligro de contraer la tisis ó una enfermedad agotante. Es una cosa oportuna, cuando reflexionamos sobre el número de criaturas de ambos sexos, quienes mueren por mala asimilación de sus alimentos. El alimento, aunque se tome en abundancia, no los nutre, no crea grasas ni imparte fuerza. Para evitar este mal, para curarlo, para salvar las criaturas que las madres acarian, y los simpáticos muchachos y muchachas que principian á mirar al mundo con ojos llenos de esperanzas y ambición, debe emplearse la

PREPARACION DE WAMPOLE
Su éxito, es cosa decidida y resuelta. Miles de personas le deben su vida y salud. Es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y críativos del Aceite de Bacalao. Por eso extraemos de los líquidos frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfatos, Extractos de Maltas y Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. "El Sr. Lodo, Miguel A. Ortiz, de Habana, dice: Un deber de gratitud me hace dirigirlas estas líneas para manifestarles que he obtenido un éxito maravilloso en la Preparación de Wampole, habiendo curado á mis hijos de enfermades que venían sufriendo del pecho y raquitismo y con su uso los tengo con buena salud." Eficacia desde la primera dosis! Nadie sufre un desengaño con Wampole. De venta en todas las Boticas

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia"
por la vía Galveston

PERU

VIAGES RAPIDOS A PANAMA.—DE LIMA A LONDRES.—18 DIAS DE VIAJE.—FORTIFICACIONES DEL CALLAO.—NUEVO POLIGONO DE TIRO.—CONFERENCIAS DIPLOMATICAS.—OTRAS NOTICIAS.
Lima, 10.—Los cruceros Ucayali y Huallaga han iniciado sus viajes rápidos a Panamá, con el más satisfactorio resultado. Como consecuencia de estos viajes, se ha disminuido considerablemente el tiempo que tardaban los vapores en su travesía del Callao a Londres. Actualmente, según el nuevo itinerario que se ha establecido, se verifica un viaje desde Lima hasta Londres, en 18 días.

—Se realizan con todo empeño los trabajos de fortificación del puerto del Callao.

—El ministro de relaciones exteriores, señor Melitón F. Porras, después de celebrar conferencias con los ministros plenipotenciarios de España y Norte América, estuvo ayer en el palacio de gobierno, con objeto de conferenciar con el presidente señor Legía. La prensa hace diversos comentarios al respecto de estas conferencias.

—La municipalidad del Callao ha resuelto construir un polígono de tiro para el ensayo de explosivos en el lugar denominado Pampa de Bravo.
—El cuerpo de sanidad que marchó con dirección a Tumbes, ha recibido orden del gobierno para proseguir viaje hasta la frontera con el Ecuador, para evitar que se produzcan algunos casos de fiebre amarilla.

CHILE

CONTINUA LA CRISIS MINISTERIAL.—NUEVAS TENTATIVAS PARA ORGANIZAR EL GABINETE.—EL RETIRO DE KORNER.—PARA EL CENTENARIO CHILENO.—SUICIDIO DE ADOLFO TORQUERO.—OTRAS NOTICIAS.

Santiago, 10.—Continúa ocupando al país la preocupación de la crisis ministerial. Todas las tentativas que se han hecho para la organización del nuevo gabinete, han fracasado hasta hoy. El señor Emiliano Figueroa, que fue uno de los últimos comisionados, no ha podido hacer práctico su propósito de formar el nuevo ministerio. Últimamente ha sido comisionado el señor Amunátegui Solar, para esa organización.

—En la cámara de diputados ha sido aprobado el proyecto de retiro de la inspección general del ejército del general Korner, pagándosele sueldo íntegro y más una gratificación.
—Se asegura para el centenario de Septiembre vendrán a esta capital las escuelas militares de la Argentina, el Ecuador y Bolivia.

—Se ha suicidado el señor Adolfo Torquero, propietario de un gran almacén de tabacos. Se ignoran los motivos que le hubieran obligado a tomar esta extrema determinación.

—Nada dicen los periódicos locales acerca del asunto de las cautivas. Se guarda absoluta reserva. Igual silencio se advierte, con motivo del conflicto peruo-ecuatoriano.

—Por orden superior se comenzará en pocos días más, a la renovación de los cañones de la escuadra.

ARGENTINA

PARA EL CENTENARIO CHILENO.—EL 18 DE SEPTIEMBRE SE DECLARA FERiado.—INTERCAMBIO AGROPECUARIO.—PROYECTO APROBADO.

Buenos Aires, 10.—El presidente de la república ha impartido las órdenes precisas para que se confeccione el rol de las comisiones que deben ir a Santiago de Chile, con motivo de la celebración del primer centenario de su independencia nacional. Desde luego, está casi resuelto declarar feriado el 18 de Septiembre, así como el viaje de la escuela militar y de la escuadra.

—El señor Larrañaga ha conferenciado largamente con el ministro de agricultura con motivo de la reglamentación del intercambio agropecuario.

—En la cámara de diputados fue aprobado por gran mayoría de votos el proyecto de erección de un monumento a la que fué reina de España, doña Isabel la Católica.

URUGUAY

BANQUETE AL JEFE DEL ESTADO.
Montevideo, 10.—El jefe de la división naval francesa ha obsequiado al señor Presidente de la República, con un suntuoso banquete a bordo del crucero Bremen.

ITALIA

CONTINUAN LOS TEMBLORES TERRESTRES.—ENVIANDO SOCORROS.

Roma, 10.—Los habitantes de Nápoles se hallan poseídos de un pánico indescriptible, a causa de los temblores de tierra que siguen produciéndose, con intervalos muy breves de tiempo. Los soberanos han resuelto trasladarse a Nápoles, con objeto de distribuir personalmente algunos socorros a los damnificados.

ESPAÑA

NUOVO MINISTRO DE INSTRUCCION.—EX EEMPLAZO DEL CONDE ROMANONES.
Madrid, 10.—Se ha expedido nombramiento de Ministro de Instrucción, en favor del señor Julio Burell, que reemplazará al conde Romanones, que desempeña esa cartera desde hace mucho tiempo.

RUSIA

EN LA DUMA.—LOS OPOSITORES ABANDONAN SUS ASIENTOS.
San Petersburgo, 10.—El rechazo del bill de emienda a la constitución política de Finlandia, ha obligado a los opositores del gobierno a dejar sus asientos. Este hecho dará lugar a serias dificultades en el seno de la Duma.

MEXICO

SIGUE EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.—MASACRE DE EMPLEADOS PUBLICOS.—BARBAROS ATENTADOS.
Méjico, 10.—El país continúa muy alarmado con el movimiento revolucionario de Yucatán. Sábese que los empleados públicos de esa localidad, han sido victimados de una manera cruel, habiendo cometido además, barbaros atentados en las familias de dichos empleados. El general Díaz, al tener conocimiento de estos hechos, ha enviado buen contingente de tropas.

FRANCIA

HUELGA DE OBREROS.—BANQUETE AL PRESIDENTE DEL BRASIL.
Paris, 10.—Varios gremios de obreros se han declarado en huelga. La policía los vigila para evitar que cometan excesos.
—El presidente Falliers ha ofrecido un suntuoso banquete al presidente electo de la República, del Brasil, mariscal Hermes da Fonseca.

NICARAGUA.—SIGUE LA REVOLUCION.—PREOCUPACION DEL GOBIERNO.
Managua, 10.—El movimiento revolucionario continúa alarmando al jefe del Estado, cuyas tropas han sufrido ya una derrota. El presidente Madriz hace esfuerzos para contener a los revolucionarios.

BRASIL

UN NUEVO DIQUE.—SU PROXIMA LLEGADA.
Rio de Janeiro, 10.—Los astilleros de Amstrong han concluido el dique que construyeron por cuenta del Gobierno. En pocos días más llegará a esta capital y sus dimensiones le permitirán alojar barcos de treinta mil toneladas.

TAENA

VIAGE DE LIRA.
Taena, 10.—Se ha embarcado con rumbo a Santiago de Chile, obedeciendo al llamamiento del Presidente Montt, el Intendente de esta Provincia, señor Máximo R. Lira.

DR. M. CUSCANQUI.—CIRUJANO DENTISTA.
Desde la fecha, ofrece sus servicios profesionales a su distinguida clientela en nsantiago local.
Yanacocha, esquina Comercio.
1 m. 19.

EN VENTA.—Se ofrece una casa cómoda y bien situada. Referencias: Chirinos 171 de 1 a 4 p. m.
15 v. 2909

Día Social

Matrimonio.
En presencia de reducida pero distinguida concurrencia, se efectuó recién ayer a horas 3 p. m. el matrimonio del señor Antonio Bonifaz Villegas con la señorita Carmela Santivañez Herrera. Actuaron como padrinos el doctor Daniel Sánchez Bustamante y la señorita Rosa Villegas Iriando, hermana del novio. Los testigos fueron los señores Rodolfo Soria Galvarro Julio La Faye y Rosendo Villalobos.

Funerales.
En memoria de Monsenor Arrieta, se llevarán a efecto hoy a horas 9 a. m. en el templo de San Agustín, los solemnes funerales preparados por la "Unión Apostólica de Sacerdotes".

La oración fúnebre será pronunciada por el Presbítero Rigoberto Soliz.

Cumpleaños.
Muy cumplidamente por sus numerosas relaciones fué el día de ayer la simpática señorita Rosa Cristina Guachalla que festejaba su día de días.

Viajeros.
Acompañando a Mr. Howland, potentado ciudadano de los Estados Unidos que viajaba con asuntos comerciales por todo el mundo, han partido ayer con rumbo al Cuzco Mr. Gerom, Ministro residente de la Gran Bretaña y Mr. Alex. Benson, Encargado de Negocios de los E. E. Unidos de Norte América.

A Viacha se han dirigido los señores J. M. Alexander, Enrique Shennaker, Conrado Tiedel y G. Chumdek, que va en compañía de su esposa.

—Se han ausentado a Yaco la señorita Carmen Salinas Ciales y su señor hermano Alfredo.

—El señor Andrés Pérez, se ausentó ayer con rumbo a Europa.

—A Guacui se dirigió el día de ayer, el señor Juan Sologuren.

—Ayer ha emprendido viaje a Copacabana el señor José Michel.

Fallecimientos.
En la mañana de ayer ha dejado de existir en esta ciudad, víctima de una violenta pulmonía, la señora Catalina M. de Sheppard, esposa del señor Tomás Clive Sheppard.

Hoy a horas 4 p. m. se verificará la traslación de sus restos al Cementerio General, debiendo partir el convoy fúnebre de la Estación de Challapampa.

La estimable señora Candelaria v. de Soria madre de nuestro amigo el doctor Isaac Soria Campero, ha fallecido a edad muy avanzada después de algunos días de penosa enfermedad.

Al lamentar este desgraciado suceso, enviamos nuestra condolencia al doctor Soria Campero.

Señoras:
Rogamos se sirvan concurrir a nuestro establecimiento, Mercado, esquina Loayza, para informarse de los trabajos maravillosos en bordados, surtidos, arrancados, encajes, etc. etc., que ejecuta nuestra máquina "Singer" y que enseñamos gratuitamente.

Singer Sewing Machine Company.
15 v. 2903.

Loco.
Pone el Dolor de Cabeza.

Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervatina.

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero.

EN VENTA.—La casa N.º 236 de la calle Marillo. La persona que desee comprarla, puede verse en la misma casa con la propietaria.

La Paz, mayo 22 de 1910.
1 m. 22.

LAPIDAS.—Hay constante lamente gran surtido en la Marmolería San José, todas letas en venta. También hay mausoleos de dos metros y medio y de tres metros de altura, diferentes clases, como también se trabaja encargos.
Dirección: Graneros 50, 52 y 54 cerca a la capilla del Buen Pastor.
Abdón Laguna.
3 m. 3

LA PAZ

ALMANAQUE

JUNIO

Sábado 11.—San Bernabé, apóstol.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Farmacia Central.

Insolencias de los de coleta

Uno de los pseudo-toreros de la farándula que actúa en el redondel de Santa Bárbara, dando muestras de la canallaza educación que los distingue, dirigió a una señora el día de ayer, en plena calle, palabrotas soeces, de aquellas que se acostumbra en los toriles de los redondeles.

Tuvimos ocasión de presenciar el hecho y desgraciadamente no pudimos encontrar a un agente del orden público para que condujese a ese individuo de coleta, que tuvo el inaudito atrevimiento de faltar a una señora.

Por descuido.
Hace algunos días que se aceptó con beneplácito en el seno del H. Concejo Municipal, el proyecto de conocer lo adeudado por el H. Ayuntamiento con motivo de la emisión de bonos, así como lo recaudado durante los últimos diez años.

Tal información no ha sido posible verificarla, a causa de que no cursan en archivos, los libros correspondientes a la gestión administrativa que corrió a cargo del entonces Tesorero, señor Alarcón.

¿No se adoptará otra medida más eficaz?

En la Aduana de Guacui.
Tenemos conocimiento que la inspección de libros verificada en la Aduana de Guacui por una comisión especialmente nombrada para este objeto, ha elevado un detallado informe al señor Administrador de dicha Aduana, dando a conocer el resultado de sus investigaciones referentes al primer semestre del año 1909.

Acompañando a este informe un cuadro que indica las sumas adeudadas por varias casas comerciales, cuya cobranza se efectuara en breve. Es de esperar que ésta se efectúe dentro del menor plazo, a fin de procurar un ingreso a las Arcas nacionales.

Sorteo de Bonos

Los días 15 y 20 del presente se verificarán, en el Palacio de Gobierno, los sorteos de Bonos de Compensación Military y de la Deuda Interna, respectivamente.

Conferencia

En la sesión que efectuará esta noche el Centro de Estudios, leerá una conferencia del señor Julio Torres Navia.

Comisión de límites

El señor William Hailor, ha sido nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ayudante de la Comisión de Límites con el Brasil.

Estafador en fuga

Hemos recibido la siguiente carta, con la que llamamos la atención del público:

La Paz, Junio de 1910.

Señor.....

Presente.

En esta fecha he recibido el siguiente telegrama y dice así: "Yunni, 9 de junio de 1910.

—Señor Jefe de Policía.—La Paz.—El Administrador General de la Poderosa de Collahuasi, da aviso a esta Policía, haber fugado ayer Jerónimo Veliz, con una maleta de letras falsificadas de aquella Empresa. —Sírvase prevenir comercio para evitar estafas".

Que comunico a Ud. para que se sirva tomar las medidas del caso, en resguardo de los intereses que administra.

De Ud. atento y

S. S.

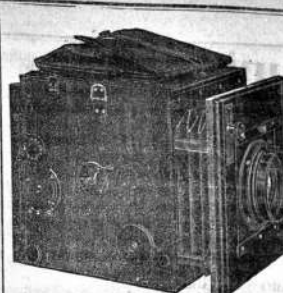
F. Torres.

Recepción Diplomática

Conforme lo teníamos anunciado, hoy a las 3 p. m. se llevará a efecto en audiencia, solemne la recepción y reconocimiento del E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador, Excmo. Sr. Clemente Ponce.

Veloce-pedís

Inocencio Flores y Pedro Camacho, cuando eran conducidos a la Policía por los guardias diurnos, se desprendieron de éstos y tomaron las de Villa Diego. Pero fueron a dar con sus agitados personalida-



Fotografía

DE
Max T. Vargas
SUCESOR

ACABA DE RECIBIR:

Placas fotográficas de la famosa casa Marion y C.º Ltd., London y las ofrece a los siguientes precios:

6 1/2 X 9	cm. doc.		Es. 1.50
9 X 12	"		" 2.50
9 X 14	"		" 2.80
9 X 18	"		" 3.-
13 X 18	"		" 3.50
18 X 24	"		" 6.-
3 1/4 X 4 1/4	pulgadas		" 2.20
4 X 5	"		" 2.50

Por tanto de fecha 1.º del presente, ha señalado el día 13 del actual, para el remate de la casa N.º 25 situada en la Plaza Alonso de Mendoza, por la suma de veintimil mil quinientos bolivianos, base de su tasación pericial, propia de los señores Néstor Simbrón S. y Macedonio Jordán, por no admitir cómoda división.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, junio 4 de 1910.

Sixto Quijarro.

4 v. 2912

La Sra. LORENA MADA...

—En el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:—La Paz, a 30 de mayo de 1910.—Vistos: las escrituras testimoniales de préstamo que se acompañan al adjunto plegio de cargo y la personería del representante, y de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1860; procédase al embargo y remate de la casa-tercera situada en la calle Correo de esta ciudad, propia de la señora Lorena Maidana, bajo la base de tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro bolivianos (Bs. 3.444.03) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 17 de julio del presente año, las 2 p. m., previos los pregonos preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse a la demandada 6 a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Indaburu.—Auto mf.—Simón Peña C.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley.

La Paz, mayo 31 de 1910.

S. Peña C.

1 m. 4/2

Movimiento de tranvías

Los eléctricos del Alto han circulado anoche hasta las 12, extendiéndose el servicio hasta la estación de Chaparral, donde se halla situada la chancía perteneciente a la familia de la señora Sheppard, recientemente fallecida.

El motivo del indicado servicio nocturno fué el de trasladar a los visitantes que se dirijan a la casa mortuoria.

Club de tiro

La sociedad "de tiro al blanco denominada "Unión" ha recibido el armamento destinado para sus ejercicios.

El sistema de dichas armas es manser, modelo argentino.

Nos comunican que el 19 del corriente mes se efectuará el estreno del local respectivo, que se halla situado en San Jorge.

Sobresaleimiento

Por orden judicial, será puesto hoy en libertad el individuo Juan Aramayo, que como recordarán nuestros lectores, fué acusado como cómplice en el atentado que perpetró en el local de la Policía, Andrés A. Rada.

La causa ha sido sobresaleida en favor de Aramayo por no haberse comprobado su culpabilidad.

OJO.—En alquiler la casa N.º 45, calle Bueno, tiene dos patios, escusados, agua propia y espaciosa, sea íntegra o por departamentos.

Para tratar, en la misma casa vive la propietaria.

La Paz, mayo 28 de 1910.
15 v. 2906.

REMATÉ JUDICIAL.—El Redactor Benjamín Hennings Juez 5.º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 27 del que rije ha señalado el día 20 de junio pmo. las 2 p. m., para el remate de la casa N.º 58 de la calle Recoleta de esta ciudad, propia de los esposos señores Carlos Claudio Sanjinés e Inés M. de Sanjinés, por base de la deuda de Bs. 8.195.41 cts. por ejecución que les signe el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de dicha suma.

Los que tengan interés en la subasta pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora designados.

La Paz, mayo 28 de 1910.

Angel C. Montes.

20 v. 2906

REMATÉ JUDICIAL.—El Redactor Fermín Salmón, Juez 2.º de Partido de la capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 1.º del presente, ha señalado el día 13 del actual, para el remate de la casa N.º 25 situada en la Plaza Alonso de Mendoza, por la suma de veintimil mil quinientos bolivianos, base de su tasación pericial, propia de los señores Néstor Simbrón S. y Macedonio Jordán, por no admitir cómoda división.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, mayo 28 de 1910.

Angel C. Montes.

20 v. 2906

REMATÉ JUDICIAL.—El Redactor Fermín Salmón, Juez 2.º de Partido de la capital y su Cercado, etc.

Patrocinado toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

Julio Gutiérrez P.

ABOGADO

Patrocinado toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

Municipal

LICENCIAS CONCEDIDAS
HASTA LA FECHA PARA
CONSTRUCCIONES.

Vicente Fabiani	Parque General Pando
Fernán Prudencio	Calle 2° Crucero
Isidora Hermosa	" Maximiliano Paredes
Francisco Jáuregui	" Garita de Lima
Alfredo Sologuren	" San Miguel
Manuela v. de Albarado	" Illampu
Manuel Soria	" Max Paredes
Santiago L. Rada	" Avenida 6 de Agosto
Rodolfo Zalles	" Ballivián
Nicanor Baldivia	" Rodríguez
Justo Mamani	" Recoleta
Rosa C. v. de Monje	" Puente Bueno
Adolfo Salinas	" Illimani
Epipanio Mendoza	" Tumusla
Nicolas Villalobos	" Callapa
Josefa Sanchez	" Tumusla
Celestino Mamani	" Garita Lima
Gustavo Gonzales	" Choropata
Juan de Dios Humerez	" San Pedro
Prudencio y Juan Churra	"
Victoria Guzman	" Maximiliano Paredes
Macedonio Larrea y	" Sucre
Elías Zalles B.	"
Juana Coronel	" Oruro y Murillo
Vecinos Challapampa	" Sopocachi
Idelfonso Oblitas	" Challapampa
Alberto A. Deheza	" Dique Choqueyapu
Elie Marty	" Tarija
	" Avenida Centenario
	" y Capilla
Felix Salvatierra	" id. América
Plácido Reina	" id. 16 de Julio
Apolinar Aramayo	" Challapampa
Ruperto Mamani	" Tumusla
Juan W. Chacón	" Plazuela Venezuela.
Concepción Soruco de	"
Arguedas	" Mercado
Laurencio Suri y	"
Bruno Zapata	"
Teléfono Calli	"
Romualdo Luna	" Región Norte
Victor M. Monasterios	" Nueva Paz
Francisco Gonzales	" 12 de Diciembre
Ricardo Saravia	" Garita de Potosí
José María Zavala	" Sopocachi
Inocencia Delgado	"
Miguel Salcedo	" Calle Inca
María Paz Bernachi	" Garita de Potosí
Pedro N. Rodríguez	" Figueroa
	" Parque Riosinho

La Paz, 6 de Mayo de 1910.

SERVICIOS DE AGUAS CONCE-
DIDOS HASTA LA FECHA.

Eleuterio del Pozo	Locería, N° 20
Narciso Vargas	Plaza Alonso de Men- doza s/n
Rafael S. Tarifa	Guapay s/n
José María Murillo	Linares 12
Antenor Martínez	Sopocachi s/n
Petror Pabón O.	Illimani 12
Samuel Guerrero	Murillo 185
Celso D. Armaza	Oruro 14
Zenón Allaga	Evaristo Valle 57
Dionicio Aliandre	San Pedro s/n
Romana v. de Solís	Colon 103
Francisco Jauregui	Mazana 49 Nueva Paz
Juan Muñoz y Reyes	San Jorge s/n
Honorato Landá	Quinta Challapampa
Rosendo Torrico	San Miguel s/n
Zanon Birguet	Jaen 4
Adelaida v. de Guzmán	Bolivar
Rigoberto Paredes	Ayacucho 80
	Plazuela Alonso de
	Mendoza
Guillermo Belmonte	San Miguel s/n
Porfirio Díaz	" 32
Lucas F. Machicado	"
Juan Ibañez	Chirinos 123
José Luna Oroscio	Challapampa s/n
Pascual Lupo	Sopocachi s/n
Bárbara L. v. de Jime- nes	Challapampa
Paz Macías v. de Vera	"
Fernanda Lazarte	Mercado 63
Tránsito M. de Aguirre	Jaen 9
Fernán Cusicanqui	Mercado s/n
José Calazans Tapia	Sucre 18
Raquel de Pinto	Guapay s/n
Guillermo Belmonte	Alonso de Mendoza
Enrique Urquidí	Ingavi 34
Alejandro de la Lastra	Mercado 185
Casimiro Alarcon	Yungas 34
Nicanor R. Rodríguez	Sopocachi
Petronila Rojas v. de	"
de Pinilla	"
Modesto Gozáles	Figueroa
Manuel María Araya	Loayza 51
Julian Cisneros	Recreo 58
Joy C. Field	Junín 13
Juana Castillo de Frik	Parque General Pando
Avelina A. v. de Durán	Sopocachi
Ema Rosa Vasquez	Junín 19
María Sibani	Loayza s/n
Concepción S. de Ar- guedas	Sopocachi
José Carrasco	"
Rosaura Campos	Mercado 311
Juan Muñoz y Reyes	Parque Pando
Juan W. Chacón	Evaristo Valle 98
Agustina Torres	Ingavi s/n
Gregorio Viscarra H.	Recreo y San Pedro
Agustín y Víctor Huet	2° Crucero
J. M. Carballo	Chirinos s/n
Cármen Rosa Quiroga	Evaristo Valle 36
Jesús Rada	Figueroa 45
José María Ortiz	Ingavi 35
Abdón S. y Savadra	Yanacocha 3
Isidoro Suri	San Pedro s/n
Nicanor Viscarra	Avenida 20 de Octubre
Tomasa v. de Guerra	Sucre s/n
	Loayza 98
	Evaristo Valle 46.

La Paz, 6 de Mayo de 1910.

28ª SESION
ORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MAYO DE 1910.Presidencia del H. señor
Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Camacho, García P., Morales, Saavedra, Soto Polar, Vásquez y Calderón, Secretario *ad-hoc*; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

ACTA.

Fue aprobada la del 6 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA

Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, trascribiendo el oficio pasado por el señor Mayor P. H. Fawcett, proponiendo la contratación de un empréstito de 350,000 £, con el fin de pagar el interés anual del 6 % a la Junta Municipal de Coroico, elevando los presupuestos administrativos y de instrucción, votados por esa H. Junta Municipal, para el año económico en curso.—A la Comisión de Hacienda, previa revisión del Tesorero.

Del mismo Ministerio, solicitando reconsideración de la resolución concejal, que, con carácter general, se tomó respecto a la no condonación de derechos municipales a los miembros del Cuerpo Diplomático residente en esta ciudad.—Sometida a la consideración del H. Ayuntamiento, se acordó mantener la resolución municipal de 6 del mes en curso.

Del Ministerio de Gobierno, comunicando que para convocar a elecciones de miembros suplentes de la Junta Municipal de Pelechuco, necesita que previamente se dé cumplimiento por dicha Corporación a la Suprema Resolución de 8 de marzo de 1897.—Trascribese a la Junta mencionada.

Del H. Concejo Municipal de Cochabamba, solicitando la colaboración de este Ayuntamiento, para colocar los billetes de la Lotería Patriótica que se tirará con motivo de la celebración del Centenario de Septiembre, a cuyo efecto remite 100 Nos. desde el 21,200 al 21,299.—Procedase a su colocación por la Presidencia del Concejo.

De la Prefectura del Departamento, solicitando la designación de dos H. H. Concejales, para que formen parte del tribunal calificador del inventario, denominado *nuevas y útiles mejoras en la fabricación de un explosivo perfeccionado de seguridad*; cuyo privilegio solicita el señor Darío Gutiérrez, en representación de Norbert Ceipek.—Fueron comisionados los señores Morales y Vásquez.

Del Tribunal Nacional de Cuentas, trascribiendo el auto dictado por ese Tribunal, con fecha 2 del actual, a efecto de que se requiera al Administrador de este Tesoro Municipal, para que en el término de ocho días, desde el de su notificación, eleve las cuentas correspondientes a la gestión de 1909.—Notifíquese como se tiene ordenado.

De la Fiscalía del Distrito, comunicando que no ha podido llevarse a cabo el escrutinio de los votos emitidos en la elección del 1° de este mes, por la inasistencia de varios jurados, cuya nómina debe pasar a esta Presidencia el igual del Cuerpo de Jurados.—Contéstese, expresando que tan luego se reciba dicha nómina se harán efectivas las multas correspondientes.

De la Policía de Seguridad, manifestando que ha impartido las órdenes precisas a las secciones de identificación e investigaciones, para que diariamente efectúen la comprobación de las personas que vienen con el carácter de agentes viajeros, pasando una nómina de ellos a la Secretaría de este Concejo Municipal.—Al archivo.

De la Vicaría Capitalar de la Diócesis, solicitando reconsideración del acuerdo municipal sobre la disminución de haberes a los Capellanes de los Hospitales Landaeta, Loayza y Lazareto, manifestando las razones que asisten para ello; y considerada la igual solicitud de reconsideración del Presbítero Rigoberto Soliz, así como el informe correspon-

diente de la Inspección del ramo; se resolvió mantener la resolución anterior, debiendo subsistir los tres Capellanes, con el haber de cincuenta bolivianos mensuales fijados en el Presupuesto Administrativo, para cada uno de ellos, y sin lugar al pago de alquileres, que antes de ahora había sido costumbre proporcionarles, por las habitaciones que ocupaban fuera de los hospitales.

Con este motivo, el H. Concejal señor Morales, hizo moción, porque se ordene por la Policía Urbana, a las inquilinas de las tiendas del Hospital Loayza, a efecto de que en un término de ocho días, procedan, a su desocupación pudiendo colocarse en ellas todos los materiales y enseres de dichos establecimientos de beneficencia.—Aprobado.

De la Junta Municipal de Coroico, elevando los presupuestos administrativos y de instrucción, votados por esa H. Junta Municipal, para el año económico en curso.—A la Comisión de Hacienda, previa revisión del Tesorero.

RESOLUCIONES.

Puente de la calle Loayza.—Leído el informe pasado por el Ingeniero Municipal, sobre el mal estado del puente de la calle Loayza, fué autorizada la Presidencia e Inspección del ramo, para que de inmediato se proceda a la reparación de dicho puente, conforme a las indicaciones del informante; debiendo imputarse la erogación al párrafo de gastos extraordinarios del Presupuesto administrativo vigente; y dirijirse oficio al Director General de "The Bolivian Rubber", para que colabore a dichos trabajos.

Presupuestos económicos de las Juntas Municipales.—Con los informes correspondientes, fueron aprobados los siguientes presupuestos, ordenándose su devolución, para los fines que se indican:

Sorata, administrativa, con un ingreso de Bs. 6,699-75, por igual suma de egresos.

Id. de instrucción, con un ingreso de Bs. 3,062-75, por igual suma de egresos.

Irupana, administrativa, con un ingreso de Bs. 7,318-86, por igual suma de egresos.

Id. de instrucción, con un ingreso de Bs. 2,550, por igual suma de egresos.

Pucaráni, general, con un ingreso de Bs. 4,176-95, egreso de Bs. 4,179-76, y un saldo de 13 cts.

Planilla general de hospitales por febrero.—De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, se aprobó la planilla general presentada por la Superioridad de las hijas de Santa Ana, por alimentación de enfermos de los tres hospitales, durante el mes de febrero último, con un ingreso de Bs. 23,500 y egresos de Bs. 3,400, resultando un saldo a favor del Tesoro Municipal de Bs. 40, que serán empapados por la cuantadante en dicha oficina.

Concesión del Teatro.—De acuerdo con el informe verbal de la Inspección del ramo, se concedió el local del Teatro Municipal, previa prueba, al representante del Biógrafo de Variedades, para que actúe en dicho establecimiento, con una serie de funciones, y la patente de cincuenta bolivianos por función, sujetándose en lo de más, a las prescripciones reglamentarias del caso; y haciéndose constar, que en llegando una Compañía de Opera, Zarzuela ó Drama, cesará la concesión.

Nombramientos.—Teniendo de computar al H. Concejal señor Vásquez, se procedió al nombramiento de los siguientes empleados:

Practicante de Oculista, Rodolfo Romero.

Secretario de la Inspección de Instrucción, Emilio Cárdenas.

Jardinero técnico, Carlos Knep.

Portero del Tesoro, Daniel E. Crespo.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMACHEA
Abdón Calderón,
Secretario *ad-hoc*.

Arobada en la sesión del 20 de mayo de 1910.

29ª SESION
ORDINARIA
DEL DÍA 20 DE MAYO DE 1910.Presidencia del H. señor
Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Calderón, Morales, García P., Pizarro, Saavedra, Soto Polar y Vásquez, secretario; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

ACTAS.

Fue aprobada la del 13 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del Tribunal Nacional de Cuentas, comunicando la consolidación de los depósitos verificados en este Tesoro Municipal, en los juicios siguientes: Ignacio Suño Concha con Isabel Concha, sobre nulidad de contrato, y Benjamín Cornejo con Franz Tamayo, sobre rescisión de un contrato.—Cúmplase por el Tesorero.

De la Junta Municipal de Chulumani, devolviendo los presupuestos administrativos y de instrucción, votados por ella, para el año en curso.—A la Comisión de Hacienda.

De la igual de Luribay, elevando el f. 3, los obrados relativos a la expropiación de una casa sita en esa capital, para la construcción de escuelas.—A la Comisión de Regimen Municipal.

De la igual de Inquisivi, solicitando el pronto despacho del pliego de cargo girado contra Isidoro G. Romero.—Habiéndose hecho la devolución correspondiente, al archivo.

De la Dirección General de Obras Públicas, comunicando los tropiezos ocasionados por parte de los vecinos de la región de Challapampa, para la extracción de piedras y arena del lecho del río.—Informe el señor Inspector de Obras Públicas.

De la Vicaría Capitalar de la Diócesis, insinuando se dicten las ordenes precisas, para que la procesión de Corpus, se guarde el respeto y compostura necesarios, por parte del público; y además se ordene la suspensión del tráfico de los traveses en el día indicado, de 12 a 1, y en la Octava de 4 a 5 p. m.—Pase al señor Inspector de Policía, para que dicte las medidas del caso, conforme a sus atribuciones.

De la Administración de la Aduana Nacional de Guacuí, acusando recibo, de los obrados organizados por Octavio Polar, reclamando la devolución de Bs. 864.—Al archivo.

Del Banco de Bolivia y Londres, comunicando las remesas de la Aduana Nacional de Guacuí, por cuenta de esta Corporación, en esta forma: Bs. 8,553-58, al 11 de mayo; y Bs. 5,533-28, al 18 del mismo.—Al Tesoro.

De la Legación de España, comunicando que el día 17 cumple años S. M. el Rey Alfonso XIII, y que permanecerá izada la bandera de esa Legación.—Contéstada, al archivo.

Del Tribunal Nacional de Cuentas, devolviendo los obrados relativos a la consulta que el H. Concejo, referente a la representación del administrador del Tesoro Municipal, sobre la no aplicación de la ley financiera de 9 de septiembre de 1907, en los tesoros municipales.—A la Comisión de Constitución.

EXPOSICIONES VERBALES.

El H. señor Presidente, dió cuenta de que el día 17 del presente, en gran comisión, con mayoría de los HH. Concejales, se ha fijado varias patentes comerciales, a establecimientos nuevos que no los tenían, en vista de la nómina presentada por el administrador del Tesoro.

RESOLUCIONES.

Autorización.—A moción del H. Concejal señor Ascarrunz, y por unanimidad de votos, se autorizó a la Presidencia para que gestione en el Banco de Bolivia y Londres, un nuevo empréstito, hasta la suma de Bs. 60,000, para el pago de los presupuestos y otros urgentes de la administración municipal, en las mismas condiciones de los últimos préstamos efectuados en aquel Banco.

Licencia.—Se concedió licencia por sesenta días a Ismael Vera, agente del Cementerio General, en razón de enferme-

dad; debiendo el señor Inspector del ramo proveer la suplencia correspondiente.

Construcción de veredas.—Con el informe del señor Inspector de Obras Públicas, se autorizó a los propietarios de las calles Illampu, Linares y Campero, para que por su cuenta y conforme al ofrecimiento que tienen hecho, manden trabajar el embaldosado de las aceras de sus pertenencias; debiendo la Municipalidad intervenir sólo como intermediaria entre el contratista para realizar el embaldosado y los vecinos, y únicamente en la parte de la dirección técnica, mediante su Ingeniero municipal.

Ensenhe de una calle.—Leído el memorial del señor Gustavo Callenius, Gerente de la Cervecería Boliviana Nacional, por el que propone la apertura de una calle que una el barrio de la Recoleta con la Estación de Challapampa, en las condiciones que menciona; aprobó el informe de la Comisión de Hacienda, reconociéndose la importancia del trabajo que se trata de realizar, se resolvió: no haber lugar a aceptar la condición de la forma de pago propuesta, por no ser conveniente a los intereses comunales, puesto que el producto del impuesto que pesa sobre la elaboración de cerveza, que se desea afectar a este asunto, está destinado a atenciones de mayor importancia y demás reconocida necesidad, y queda reatado expresamente a cubrir el servicio de los Bonos Municipales, emergentes del impuesto autorizado por ley de 11 de enero de 1905; salvo que el proponente buscare otra forma de cubrir los gastos en que ha de incurrir.

Demolición de construcción.

—Sin tener en cuenta la reclamación, y de acuerdo con el informe de la Inspección de Obras Públicas, ampliada por algunos HH. Concejales, se acordó se notifique al señor Raimundo Guerra, para que en el día proceda a la demolición de la habitación que viene construyendo en la «Avenida Presidente Montes», con avance sobre la vía pública, y para que presente los títulos de su propiedad y la licencia que hubiese obtenido para la expresada construcción; debiendo, no obstante, aplicársele la multa de veinticinco bolivianos, en caso de no tener licencia, que se hará efectiva por la Policía Urbana.

Remate de un lote de terrenos.—Aprobada el informe de la Inspección de Obras Públicas, se ordenó sacarse a remate en pública subasta, la fracción de terreno municipal existente en el vértice del ángulo formado a la conclusión de la «Avenida 16 de Julio», en su costado derecho y la calle Murillo, una vez que dicho retazo de terreno es inapropiado para construcción alguna, y no puede ser utilizado por el H. Concejo; debiendo hacerse el remate, sobre la base de Bs. 40 por metro cuadrado, precio obtenido en la venta del terreno contiguo, previa medición realizada por el Ingeniero Municipal, y con las formalidades de ley.

Presupuestos.—De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se aprobaron los presupuestos administrativos y de instrucción, votados por la Junta Municipal de Chulumani, para el año en curso, con un ingreso de Bs. 18,062 por igual suma de egresos, el primero; y un ingreso de Bs. 6,743, por igual egreso, el segundo.

Liquidación.—Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, y constanding estar conforme la liquidación enviada por el Banco de Bolivia y Londres, por cobranzas del impuesto predial urbano, realizadas por cuenta del H. Concejo Municipal, se aprobó el saldo que arroja de Bs. 184-99, a cargo del Tesoro.

Asunto Macario D. Escobar.—Leída la solicitud del señor Simón Jordan por la que a nombre de Macario D. Escobar, pide aclaratoria en el asunto referente a ocupación de terrenos de su propiedad en el Valle de Sopocachi, para la apertura de vías públicas; se aprobó el informe de la inspección de Obras Públicas, cuyo tenor es el siguiente; debiendo en consecuencia procederse como se tiene ordenado en auto de 30 de junio de 1909:

(Continuará).